

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2008
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Pruebas. Carga de la prueba. Comunicación pública. Insuficiencia probatoria. Tienda.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Brasil

ORGANISMO: Tribunal de Justicia del Estado de Río de Janeiro, 8ª Cámara Civil

FECHA: 29-1-2008

JURISDICCIÓN: Judicial (Civil)

FUENTE: Texto del fallo a través del Portal del Tribunal de Justicia del Estado de Río de Janeiro, en <http://www.tj.rj.gov.br>

TRADUCCIÓN: Ricardo Antequera Parilli

OTROS DATOS: Apelación Civil 2007.001.65024

SUMARIO:

“Se trata de la acción ordinaria con pedido de tutela anticipada propuesta por el Escritorio Central de Recaudación y Distribución (ECAD) contra C&A Modas Ltda., objetivando la cobranza en valores correspondientes al derecho de autor por la ejecución de obras musicales, literario-musicales, audiovisuales y fonogramas, sin autorización de sus titulares, por medio de sonorización ambiental en las dependencias de la demandada ...”.

[...]

“Analizando el conjunto probatorio se verifica que el ahora apelante se limitó a traer a los autos las fotografías de dos televisores existentes en el establecimiento de la apelada, revelándose insuficiente esa prueba para la comprobación de la ejecución pública y habitual de fonogramas y audiovisuales por medio de CDs y DVDs, no logrando demostrar los hechos constitutivos de su derecho, carga de la prueba que le incumbía en los términos del artículo 333, inciso I del Código de Procedimiento Civil”.

“En otras palabras, las referidas fotografías no permiten verificar si los aparatos que aparecen en ellas están instalados en el establecimiento comercial, ni demuestran la invocada habitualidad en la exhibición de audiovisuales”.